

CIRCULAR 16/2018

REQUISITO PARA PODER MATRICULAR EN LAS CARRERAS DE HZ

Se recuerda que **desde el pasado día 19 de junio de 2017, HZ solamente puede registrar inscripciones de caballos de cuyos propietarios tenga registrados sus datos fiscales completos y actualizados**. Igualmente, desde el día 1 de julio de 2017 es necesario que previamente a la estabulación de cualquier caballo en el Centro de HZ, su propietario tenga sus datos fiscales completos y actualizados en esta sociedad, tal y como se indica en la 1ª Condición Financiera de las Condiciones Generales del Programa de HZ para 2018.

Desde el día 1 de julio de 2017, HZ, como empresa que factura más de seis millones euros anuales, está incorporada al Proceso SII (Suministro Inmediato de Información) de la Agencia Tributaria (AT), para la gestión y el control del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Esto significa que todas las facturas que afecten a esta sociedad, emitidas y recibidas, son enviadas de forma telemática y dentro de los plazos establecidos a la AT, y por ello es completamente necesario que los datos fiscales de las personas (físicas y jurídicas) que interactúen con HZ estén completos y actualizados.

Así pues, rogamos que antes de inscribir a un caballo de un propietario que no haya tenido relación anterior con HZ, o antes de estabularlo en el Centro (de forma permanente o transitoria) se faciliten a HZ los datos fiscales completos de dicho propietario, que son: nombre (de persona física o jurídica); CIF o NIF; dirección fiscal completa; datos de contacto (teléfono y email). En caso contrario no será posible registrar la inscripción ni permitir la estabulación.

Atentamente,

Madrid, en enero de 2018
Departamento de Carreras